

Una aproximación a los factores sociales en la elaboración del balance social en el sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano

Aarón Cobián Puebla^a
Sandra Eloína Campos López^b

Información del artículo

Recibido: 28/02/2020
Aceptado: 11/04/2020

Clasificación JEL

M14, G23

Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY NC [<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>]

Enlace DOI

<https://doi.org/10.24142/rvc.n21a7>

Sugerencia de citación

• Cobián, A. y Campos, S. (2020). Una aproximación a los factores sociales en la elaboración del balance social en el sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano. *Revista Visión Contable*, 21, 102 - 109. <https://doi.org/10.24142/rvc.n21a7>

An Approach to Social Factors in the Preparation of the Social Balance in the Mexican Cooperative Sector of Savings and Loans

Resumen

El objetivo del trabajo expuesto aquí fue valorar la incidencia de los factores sociales en la elaboración del balance social en el sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano. Se reconoce que este sector como parte de la economía social desempeña un destacado papel en la lucha por la inclusión financiera y social en el país. Sin embargo, prácticamente no se elabora el balance social en estas organizaciones, desconociéndose los factores sociales que influyen en esta problemática. Para la realización del estudio se aplicó una metodología de enfoque mixto. Como resultado pudo constatar la existencia de factores sociales (comunicacionales, de conocimiento y de alianzas, entre otros) que facilitan o frenan la elaboración del balance social en este sector.

Palabras clave

Responsabilidad social empresarial; balance social; sector cooperativo de ahorro y préstamo; factores sociales.

Abstract

The main goal of the work discussed in this paper was to assess the incidence of social factors in the preparation of the social balance in the Mexican cooperative sector of savings and loans. It is recognized that, as a part of the social economy, this sector plays an important role in the fight for financial and social inclusion in the country. However, the social balance is rarely prepared by these organizations, ignoring the social factors that influence this problem. A mixed approach methodology was applied to carry out the study. As a result, it was possible to verify the existence of (communicational, knowledge, and alliances kinds, among others) social factors that help or stop the preparation of the social balance in this sector.

Keywords

Corporate social responsibility; social balance; cooperative savings and loans; social factors.

^a Máster en Microcrédito e Inclusión Social y Maestro en Contraloría. Director General Adjunto y profesor docente de asignatura. Caja SMG y Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: acobian@cajasmg.com

^b Doctora en Contabilidad y Finanzas. Profesora Titular Docente A Universidad de Guadalajara. Correo electrónico: sandra.campos@cucsur.udg.mx

Introducción

Con el paso del tiempo se ha observado que la actividad empresarial genera impactos positivos y negativos en el medio ambiente, en lo laboral y en la sociedad. Hasta finales del siglo XX e inicios del XXI, estos aspectos no centraban el interés primordial de las organizaciones. Sin embargo, con el surgimiento de diversas normas que tratan de regular estos impactos y la adopción de la responsabilidad social empresarial (RSE) por un grupo cada vez más creciente de empresas, dichas actividades han pasado a estar en la mira de los *stakeholders* (grupos de interés) y la sociedad en general.

Se reconoce que en la actualidad existe la tendencia empresarial a la adopción de la RSE como una filosofía empresarial que muestre a sus grupos de interés la ética y el buen comportamiento de la empresa, así como su contribución al desarrollo sostenible. En este sentido, el análisis del estudio realizado por Licandro (2017) permite esbozar criterios acerca de cómo se materializa la RSE:

1. Tomar en cuenta los intereses de los *stakeholders*.
2. Actuar de forma ética y transparente.
3. Respetar las leyes.

Los dos primeros están vinculados con la gestión responsable de los impactos de la actividad empresarial; mientras que el tercero es una condición previa, ya que es imposible ser socialmente responsable y violar las leyes y normatividad vigente.

Al asumirse que la RSE está integrada en todos los procesos y relaciones de la actividad empresarial, la misma se aplica a toda la organización; con ello constituye un eje transversal a la gestión de toda la empresa, en lugar de una función que se asigna a un área para que la gestione. Es importante esta aclaración porque incide en un aspecto estructural dentro de la organización, al implicar que “la función de los departamentos de RSE no consiste en la administración de la RSE, sino en brindar apoyo conceptual y metodológico al resto de la empresa para que la incorpore en sus actividades cotidianas” (Licandro, 2017, p. 26).

Al conceptualizarse que el propósito fundamental de la RSE está en contribuir al desarrollo sostenible, se están asumiendo las tres dimensiones de la sostenibilidad: económica, social y ambiental; “y es en este sentido que debe entenderse la idea de que actuar en forma socialmente responsable

implica el involucrarse en la solución de los problemas sociales y ambientales” (Licandro, 2017, p. 27). Sin embargo, es necesario aclarar que la ayuda o acción filantrópica a la sociedad no es RSE: “solamente lo es cuando consiste en una contribución efectiva a un desarrollo social sostenible. La filantropía y determinadas formas de marketing social son acciones sociales de la empresa, pero no son RSE” (Licandro, 2017, p. 27).

De lo expresado cabe destacar que

la RSE enfatiza el impacto de las actividades de la empresa en sus *stakeholders*: empleados, proveedores, clientes, consumidores, colaboradores, competidores, gobiernos y comunidades. Es un concepto asociado al reconocimiento de que las decisiones y los resultados de las actividades de las empresas alcanzan a un universo de agentes sociales más amplio del compuesto por sus socios o accionistas.

Licandro (2017) plantea que los activos intangibles (conocimientos, aptitudes, etc.) son más importantes que los activos tangibles tradicionales (infraestructura, tecnología, etc.), ya que son capaces de generar comportamientos de reciprocidad por parte de los *stakeholders*. Esto se traduce en beneficios para la empresa y sustentabilidad en el largo plazo. El reconocimiento del contexto global donde hoy se desarrolla la actividad empresarial presupone que el éxito de cada empresa depende del éxito de su ambiente interno y externo (proveedores, empleados, clientes, etc.), el desarrollo de activos intangibles y la creación de reciprocidades como condición necesaria para su éxito y sustentabilidad.

En pro del desarrollo sostenible y de la promoción de buenas prácticas empresariales en materia de protección ambiental, derechos humanos y normas laborales, diversas iniciativas del ámbito internacional han surgido para estimular las empresas a la adopción de la RSE. Tal es el caso de Global Reporting Initiative (GRI), que promueve la elaboración de informes de sostenibilidad; el Pacto Mundial; la publicación del *Libro Verde* por parte de la Comisión Europea; la Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre empresas multinacionales; la política social, líneas y directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con sus 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), entre otras. En México se destacan el Centro Mexicano para la Filantropía (Cemefi); la Norma Mexicana de Responsabilidad Social, emitida por el Insti-

tuto Mexicano de Normalización y Certificación A. C., y el Pacto Mundial México.

Para que las empresas visualicen a través de sus memorias de sustentabilidad su actuar socialmente responsable, les corresponde elaborar su balance social. Sin embargo, a pesar de reconocerse que las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Socap) basan su actuar en los principios cooperativos que conlleva el comportamiento socialmente responsable con sus socios, empleados, comunidades y sociedad como parte intrínseca de su identidad cooperativa, en la experiencia mexicana muy pocas Socap elaboran su balance social; además, solo dos de ellas ostentan la condición de empresa socialmente responsable, otorgada por Cemefi (2019). Pero ¿qué factores están incidiendo para que este sector, que por su propia identidad cooperativa se caracteriza por un enfoque social en su gestión, no visualice a través del balance social su actuar socialmente responsable?

A tenor de los elementos expuestos, el presente trabajo se trazó como objetivo general valorar la incidencia de los factores sociales en la elaboración del balance social dentro del sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano.

1. Metodología

La metodología aplicada corresponde a una investigación de enfoque mixto, con dos momentos definidos.

1.1. Primer momento: análisis de la RSE, el balance social y las particularidades del sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano

Esta fase tuvo por objeto valorar las condiciones actuales del sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano que propician la elaboración del balance social cooperativo a partir de la identificación de las generalidades que se manifiestan en las empresas en la actualidad, relacionadas con un enfoque social en su gestión y las particularidades y tendencias del sector. Este momento se caracterizó por el estudio de publicaciones sobre el balance social, la RSE y el sector cooperativo de ahorro y préstamo. Se utilizó para ello el método de análisis de contenido, que

se basa en la lectura (textual o visual) como instrumento de recogida de información, lectura que a diferencia de la lectura común debe realizarse siguiendo el método científico, es decir, debe ser sistemática, objetiva, replicable y válida. No obstante, lo característico del análisis de contenido, y que le distingue de otras técnicas de investigación, es que se trata de una técnica que combina intrínsecamente, y de ahí su complejidad, la observación y producción de los datos, y la interpretación o análisis de los datos. (Andréu, 2018, p. 2)

1.2. Segundo momento: determinación de los factores sociales que posibilitan o frenan la elaboración del balance social en el sector estudiado

Durante esta etapa, y sobre la base de lo hallado en el primer momento y del conocimiento que se tiene del sector, se predeterminaron los factores sociales que posibilitan o frenan la elaboración del balance social en el mismo. Estos se sometieron al criterio de expertos, entendido cada uno de ellos como “aquel especialista que conoce en profundidad un tema porque lo ha estudiado, investigado y reflexionado, posee una experiencia práctica directa en ese campo del saber y que como consecuencia ha conseguido logros reconocidos en esta área del saber” (Dontknow, 2019).

La valoración por parte de los expertos de la propuesta realizada de factores sociales se adelantó mediante la técnica de cuestionario estructurado de preguntas cerradas, con una escala valorativa de tipo múltiple que constó de las siguientes opciones de respuesta:

- 4: totalmente de acuerdo.
- 3: de acuerdo.
- 2: parcialmente de acuerdo.
- 1: en total desacuerdo.

El procesamiento de las respuestas de los expertos se realizó por la frecuencia: a partir de lo expuesto por Huh *et al.* (2006), quienes plantean como criterio de validez un rango de 0,7-0,8 —que llevado a porcentaje correspondería a 70 – 80 %—, siendo 75 % la media entre estos dos valores, se asumieron los factores sociales cuya sumatoria de las respuestas correspondientes a las opciones 3 y 4 ostentaran una frecuencia ≥ 75 %.

2. Resultados

2.1. Primer momento

Con la revisión de trabajos como los de Mugarra (1995), OIT (2001), Ribas (2001), la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas – AECA (2004), Ramírez (2007), González y San Bartolomé (2008), Colina y Senior (2008), Gil (2010), Díaz y Pereyra (2011), Deres: Empresas por el Desarrollo Sostenible (2013), Cooprogreso (2014), GRI (2016), Acosta (2017), Licandro (2017), Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (2017), Núñez y Cobián (2019), Campos, Velázquez y Pelayo (2019), y la Asociación Cooperativa Internacional – ACI (2019), se hizo posible establecer regularidades que se manifiestan en la actualidad respecto de varios elementos, las cuales se expondrán a continuación.

2.1.1. RSE

El concepto de desarrollo sostenible es relativamente nuevo, dado que se ha desarrollado fundamentalmente a partir de las últimas décadas del siglo XX. A través de él se explica la expansión económica mundial, acompañada por la utilización de recursos naturales, aunque subrayándose la importancia de considerar, por sobre todas las cosas, las cuestiones sociales y ambientales globales, a fin de no interferir con ese crecimiento de forma negativa sobre la sostenibilidad. Es posible inferir, entonces, que la propuesta de este concepto es promover el crecimiento mundial, pero con un camino consciente de no comprometer la integridad del planeta, la vida en general, y la equidad social y financiera. En esencia, la idea es crear una conciencia colectiva relacionada con el hecho de que el crecimiento económico es absolutamente necesario y hacia ello es menester orientarse; sin embargo, esto debe hacerse haciendo respetando y cuidando el entorno natural, y con un comportamiento de justicia y equidad social, porque solo así se podrá lograr un desarrollo perdurable.

La RSE¹ se desarrolló en la segunda mitad del siglo XX como una filosofía empresarial de preocupación y ocupación por los grupos de interés desde una visión de desarrollo sostenible. Debido a ello, para calificar una

¹ Se emplean sin distinción aquí las frases 'responsabilidad social corporativa' y 'responsabilidad social empresarial'.

institución económica o financiera los inversionistas no solo consideran los datos financieros en la actualidad; también se remiten a otros factores en los cuales están implicados los temas de desarrollo sostenible y responsabilidad social, entre otros. Este fenómeno, que se encuentra en pleno desarrollo, se ha convertido en una palanca para que el empresario, gerente o socio se preocupe y ocupe de la sostenibilidad.

El término ‘RSE’ se considera aún incipiente desde el punto de vista de investigación. No obstante, ha tenido un desarrollo relativo que lo sitúa dentro de un marco de referencia encaminado a ubicar la empresa como célula fundamental, con nuevas preocupaciones y responsabilidades hacia los grupos de interés.

La RSE desde su enfoque evalúa su desarrollo a través de las tres dimensiones nombradas —social, económica y medioambiental—, que de forma integrada brindan una visión de los compromisos reales que una empresa debe asumir en la actualidad. Los autores consultados consideran que en la definición misma de RSE y sus dimensiones se manifiesta el enfoque ciencia – tecnología – sociedad, el cual tiene en cuenta el uso de las tecnologías que propician desarrollo económico y protegen el entorno, junto con el enfoque social en su uso y explotación, así como en las acciones que emprendan las empresas en busca de beneficios no solo para el inversionista, sino para los demás participantes de la cadena de valor y las comunidades donde tienen presencia.

Para Rivero (2017), la empresa “es una capacidad instalada en actividad continua para la generación de valores añadidos con participación de todos los stakeholders que la componen, directa o indirectamente implicados” (p. 73). Se considera muy pertinente el planteamiento de este autor en cuanto al papel de la información para dar respuestas a las exigencias del desarrollo sostenible, cuando afirma que la misma

debe dar cuenta del cumplimiento y expectativas de todos los objetivos y, para ello, serán necesarios tanto los estados de información financiera como no financiera lo que, a su vez, implica la presentación de magnitudes, ratios e indicadores individualizados y/o componiendo un conjunto explicativo claro, atractivo y material en los que basar la necesaria transparencia. (Rivero, 2017, p. 74)

En este contexto es una necesidad para las organizaciones la elaboración de su balance social y, en consecuencia, de sus memorias de sostenibilidad, de tal manera que puedan hacer visible hacia sus grupos de interés su apor-

tación al desarrollo sostenible y al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas; al mismo tiempo, esto les aporta elementos para una gestión estratégica con visión de sustentabilidad.

2.1.2. Balance social

Existen diversos enfoques para definir el término que nos ocupa: se lo ha asumido como sistema, instrumento, estado contable adicional y voluntario, herramienta, reporte, informe, e inclusive como memoria, pero siempre en relación con una actuación socialmente responsable y ética de la empresa. Sin embargo, al margen del término, lo esencial es que representa un sistema de información sobre la RSE dirigido a los grupos de interés.

Existe consenso autoral en relación con los objetivos del balance social. Se plantea que estos están dirigidos a brindar información a los diferentes grupos de interés de la organización, lo que incide en el reconocimiento del papel social de la misma y su aporte a la RSE, el desarrollo del sentido de pertenencia y el compromiso de sus dueños, directivos y empleados. Se configura entonces como medio para dar a conocer la función social que la organización cumple no solo con su personal, sino con su entorno, al tiempo que permite diagnosticar la realidad social de la organización y formular estrategias, políticas, programas y planes a futuro.

Se presenta una tendencia a adecuar metodologías existentes para la elaboración del balance social, principalmente aquellas de organismos como GRI, la OIT y la ACI, entre otras. Sin embargo, los autores consultados consideran que se debe tender a desarrollar sistemas de indicadores que interpreten a cabalidad la realidad organizacional por evaluarse; y que partan de las diferentes características de las organizaciones con un enfoque sectorial, que posibilite la comparación entre entidades de un mismo sector y la adecuada toma de decisiones.

2.1.3. Sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano [T4]

2.1.3.1. Características de las cooperativas

Las cooperativas se basan en los valores de autoayuda, responsabilidad por los propios actos, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Conforme a la tradición de los fundadores, los miembros de las cooperativas creen en valores éticos como la honestidad, la apertura y la preocupación por los demás (ACI, 2013, p. 2).

Según el reglamento de la ACI (2013, pp. 3-4) las cooperativas basan su actividad en siete principios:

Adhesión voluntaria y abierta: las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y que deseen aceptar las responsabilidades de la asociación, sin discriminación de género, social, racial, política o religiosa.

Control democrático de los miembros: las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, que participan activamente en el establecimiento de sus políticas y en la toma de decisiones. Todo hombre y mujer que desempeña la función de representantes seleccionados son responsables ante los miembros. En las cooperativas primarias los miembros tienen el mismo derecho a voto (un miembro, un voto) mientras que en otros niveles de cooperativas también se organizan de manera democrática.

Participación económica de los asociados: los socios contribuyen de forma equitativa al capital de la cooperativa y lo controlan democráticamente. Al menos una parte del capital suele ser propiedad común de la cooperativa. Los miembros normalmente reciben una compensación limitada, si esta existe, sobre el capital suscrito como condición de asociación. Los socios destinan los beneficios para cualquiera de las siguientes finalidades: desarrollar su cooperativa, posiblemente mediante la constitución de reservas, siendo una parte de ellas indivisible; beneficiar a los miembros en proporción a sus transacciones con la cooperativa; y apoyar otras actividades aprobadas por la asociación.

Autonomía e independencia: las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda controladas por sus miembros. Si llegan a acuerdos con organizaciones externas, incluyendo los gobiernos, o aumentan su capital de fuentes externas, lo harán de forma que aseguren el control democrático de sus miembros y manteniendo la autonomía de la cooperativa.

Educación, formación e información: las cooperativas ofrecen educación y formación a sus miembros, representantes elegidos, directores y empleados, de forma que puedan contribuir de forma efectiva al desarrollo de sus cooperativas. Informan al público general - particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión - sobre la naturaleza y los beneficios de la cooperación.

Cooperación entre cooperativas: las cooperativas sirven de forma más efectiva a sus miembros y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Interés por la comunidad: las cooperativas trabajan para el desarrollo sostenible de sus comunidades a través de políticas aprobadas por sus miembros. (ACI, 2013, pp. 3-4)

2.1.3.2. *Las Socap mexicanas*

Las Socap mejoran las condiciones de vida de las clases trabajadoras mediante la remuneración del ahorro y un medio para otorgar un nivel de seguridad económica superior.

Las personas que recurren a las cajas de ahorro suelen residir en pequeñas comunidades donde no existe una sucursal bancaria, y aquellas son una fuente de financiamiento para las mipymes, así como para solventar necesidades sociales de sus socios. Son instituciones financieras a las que pertenece un amplio número de socios, usualmente de bajos recursos, no considerados como sujetos de crédito por la banca comercial, los cuales realizan ahorro y tienen el beneficio de recibir préstamos: estos, a su turno, constituyen fuentes de financiamiento de proyectos de inversión que representan liquidez para pequeños inversionistas.

La fracción X del artículo 2 de la *Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo* define estas últimas como

sociedades constituidas y organizadas conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas, independientemente del nombre comercial, razón o denominación social que adopten, que tengan por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo con sus Socios, y quienes forman parte del sistema financiero mexicano con el carácter de integrantes del sector social sin ánimo especulativo y reconociendo que no son intermediarios financieros con fines de lucro. (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014, p. 2)

Según la Comisión Nacional de la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros – Condusef (2016), las cajas de ahorro están integradas por personas físicas, con el objetivo de realizar actividades de ahorro y préstamo a través de depósitos y servicios financieros. Se destaca en este sentido que el tipo de operaciones que ofrecen depende del monto total de activos con los que cuentan.

Según datos del Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (Focoop) al 31 de diciembre del 2018 se cuenta con un total de 813 coopera-

tivas inscritas en el Registro Nacional Único de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Rensocap), las que en su conjunto administran activos por \$ 161.385.512.058 e integran a 8.093.938 socios. A la fecha son 157 las Socap autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), que en su conjunto administran el 92 % de los Activos totales del Sector y representan el 85 % de socios. Se tienen registradas 526 Socap con un nivel de operación básico, que administran el 2 % de los Activos del Sector y representan el 4 % de socios. El total de las 157 cooperativas autorizadas y las 526 con nivel de operación básico, representan el 84 % de Socap inscritas en el Rensocap. A la fecha existen solamente 3 Socap en proceso de autorización, que en su conjunto administran cerca del 1 % de los activos totales del sector y representan 20.254 socios (Focoop, 2018, p. 1).

Estas sociedades, autorizadas para operar por la CNBV en México, cuentan con sus propios fondos de protección para responder así a sus operaciones. La mayoría de ellas se sitúan en localidades donde no se cuenta con servicios bancarios. Por lo tanto, juegan un rol fundamental en el sistema financiero del país, relacionado con la inclusión financiera y social, y con el logro de los ODS de la *Agenda 2030* de la ONU.

2.1.3.3. Tendencias actuales del sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano

No se encontraron publicaciones de carácter científico que identificaran las tendencias actuales del sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano. No obstante, sobre la base de la experiencia de los autores como directivos, socios e investigadores en el sector, y de información recopilada del Fideicomiso Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores (Focoop), Beneficios y Protecciones (Prybe) y la CNBV, se considera que las principales tendencias de este sector en México se manifiestan en:

- El incremento de Socap reguladas por la CNBV.
- La especialización en la formación del personal.
- La innovación sobre la base de la informatización y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) con la incorporación de nuevos servicios y productos.
- La inclusión financiera y la responsabilidad social como parte de su propia identidad.

- Papel de intermediario financiero dispuesto a competir en condiciones de mercado con cualquier otra modalidad de empresa financiera, como la banca.
- La especialización sectorial, con apuesta creciente por sectores de actividad muy dinámicos y, en algunos casos, emergentes: pymes, construcción, turismo rural, proyectos medioambientales, etc.
- La búsqueda de la eficiencia en la prestación de servicios, evolucionando como modelo de banca especializada compatible con los servicios que ofrece el modelo de banca universal.
- El desarrollo de la ciberseguridad.
- La transparencia como vía fundamental para informar a los socios, organismos reguladores y otros grupos de interés, de tal que maximice su imagen de institución financiera confiable.

Estas tendencias actuales del sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano inciden en la necesidad y también crean condiciones en estas instituciones para la elaboración de su balance social, debido a lo siguiente:

- La regulación a este tipo de empresa por parte de la CNBV conlleva un mayor control y transparencia de las operaciones, la elaboración de información de carácter financiero y no financiero, y una mayor institucionalización, para lo cual se especializa cada vez más el personal que trabaja en estas instituciones y se amplían sus áreas de actuación a esferas como el combate a la corrupción, actividades ilícitas y el financiamiento del terrorismo.
- Se amplía la participación en alianzas estratégicas, aunque se reconoce que aún son insuficientes, para lo cual también se demanda información de diferente naturaleza, incluidas las de carácter social y ambiental.
- Se incrementa la competencia con la banca comercial, instituciones financieras que como tendencia elaboran sus memorias de responsabilidad social y poseen el distintivo RSE otorgado por Cemefi.
- A lo anterior se añade la exigencia creciente de la sociedad y los grupos de interés a las entidades financieras para que informen sobre sus acciones de inclusión financiera y responsabilidad social.

2.2. Segundo momento

Para el análisis de los factores sociales que influyen en la elaboración del balance social, y a partir de Guzmán y Caballero (2012), se tomaron como factores sociales todos aquellos aspectos, fenómenos, situaciones, condiciones sociales, institucionales e individuales que inciden en la elaboración del balance social.

Hecha esta ubicación conceptual del término, y sobre las bases de nuestro conocimiento del sector como directivos e investigadores por 15 años y del estudio realizado sobre RSE y balance social, se predeterminaron 13 factores sociales mediante la técnica de trabajo en equipo: siete de ellos frenan la elaboración del balance social, mientras que seis la facilitan en el sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano.

La propuesta de factores sociales realizada se sometió a la constatación de 10 expertos con las siguientes características: el 80 % dispone de un título doctoral en especialidades económicas o relacionadas con la sustentabilidad, y el 20 % cuenta con estudios de maestría en sector cooperativo; el 100 % investiga en temas relacionados con la RSE, la gestión de intangibles o el sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano; 60 % son académicos; y 40 %, especialistas del sector. Los factores se asumen por cuanto la sumatoria de las respuestas 3 y 4 ostenta un frecuencia $\geq 75,0$ % (tabla 1).

TABLA 1. Factores sociales que inciden en la elaboración del balance social en el sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano

N.º	Factores sociales	Frecuencia (%)		
		3	4	Total
Factores que frenan la elaboración del balance social				
1	Poco nivel de comunicación y divulgación dentro del sector de experiencias de elaboración del balance social.	-	100,0	100,0
2	Poca visión de los directivos de las Socap de la importancia y necesidad del balance social.	60,0	20,0	80,0
3	Pobre conocimiento sobre RSE y balance social dentro del sector.	10,0	80,0	90,0
4	Empleados poco entrenados en el tema.	30,0	60,0	90,0
5	Alta prioridad al trabajo operativo de captación y colocación en detrimento de áreas estratégicas, como la del balance social.	20,0	80,0	100,0
6	Falta de cultura y dominio en la elaboración, interpretación y uso del balance social y las memorias de sostenibilidad por parte de todos los actores involucrados que den visibilidad a la contribución social y económica del sector cooperativo de ahorro y préstamo.	10,0	80,0	90,0

Una aproximación a los factores sociales en la elaboración del balance social en el sector cooperativo de ahorro y préstamo mexicano

7	Pocas alianzas con la academia y otros organismos especializados en el tema.	20,0	90,0	100,0
Factores que facilitan la elaboración del balance social				
8	Un sector intensivo en conocimiento, donde se ofertan capacitaciones que abarcan esta área de interés.	10,0	90,0	100,0
9	Un capital humano con alta presencia de jóvenes con mentalidad de cambio para enfrentar las nuevas condiciones y el papel que le corresponde a las Socap en el país.	40,0	50,0	90,0
10	Existe un nivel de calificación profesional alto en las organizaciones, con presencia de un gran número de graduados de nivel superior con maestrías.	40,0	40,0	80,0
11	Dominio de las tecnologías de la comunicación y la informática por parte de los empleados y directivos.	60,0	30,0	90,0
12	Acceso a las tecnologías de información y comunicaciones que facilita el intercambio y divulgación.	60,0	30,0	100,0
13	Plataformas informáticas que facilitan la elaboración automatizada del balance social.	40,0	40,0	80,0

Fuente: elaboración propia a partir del procesamiento de las respuestas de los expertos.

3. Conclusiones

- La esencia de la identidad cooperativa, expresada en sus principios y valores, lleva implícito el incorporar al hombre como componente esencial. La elaboración del balance social cooperativo se ha caracterizado por la transferencia de metodologías procedentes de organismos internacionales, que se han adecuado a este tipo de institución financiera.
- En toda investigación científica es necesario valorar los efectos de los factores sociales en el cumplimiento de los resultados previstos u obtenidos. En el caso estudiado, se han identificado factores imputables al propio sector cooperativo y otros externos que frenan o posibilitan la elaboración del balance social para este sector. Se destacan como positivos la existencia de capital humano capacitado y con mentalidad de cambio, la base tecnológica que soporta las operaciones de estas organizaciones y el acceso a las TIC; mientras que la falta de comunicación y visión sectorial, el poco entrenamiento y preparación en el tema, y las insuficientes alianzas internas y externas se encuentran entre aquellos que frenan la elaboración.
- La existencia de los factores determinados en este estudio que constituyen un impedimento a la elaboración del balance social, sobre los cuales poco se ha accionado con una visión sectorial, en conjunto con

la pobre potenciación de aquellos que contribuyen, ha provocado la casi inexistente elaboración del balance social y las memorias de sostenibilidad en las Socap mexicanas. Esto ha traído, a su turno, la poca visualización de las acciones de responsabilidad social del sector y el pobre reconocimiento social, expresado en que solo dos Socap ostentan la condición de empresas socialmente responsables en la república mexicana.

- Implementar el balance social cooperativo en el sector de ahorro y préstamo mexicano requiere diseñar una estrategia que logre la divulgación, concientización y preparación del personal y directivos involucrados, junto con el establecimiento de alianzas internas y externas con la academia, instituciones u organismos reguladores o especializados en estos temas.

Referencias

- Asociación Cooperativa Internacional – ACI (2013). *Reglamento*. Consultado en mayo de 2017. <https://www.ica.coop/sites/default/files/attachments/ICA%20Bylaws%20-%20updated%202013%20-%20Spanish.pdf>.
- Asociación Cooperativa Internacional – ACI (2019). *Balance Social Cooperativo: Certificación de Cooperativas de las Américas en Responsabilidad Social Cooperativa*. Consultado en enero de 2019. <https://www.aciamericas.coop/Balance-Social-Cooperativo-2394>.
- Acosta, C. P. (2017). *Metodología de Balance Social basada en Woccu Latam. Experiencia en Caja SMG*. México: Caja SMG.
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas – AECA (2004). *Marco Conceptual de la Responsabilidad Social Corporativa (documento AECA n.º 1)*. España: AECA.
- Andréu, J. (2018). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Consultado en enero de 2017. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Andreu.-analisis-de-contenido.-34-pags-pdf.pdf>.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2014, 28 de abril). *Ley para regular las actividades de las Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP)*. Diario Oficial de la Federación 28-04-14. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LRASCAP_280414.pdf.
- Centro Mexicano para la Filantropía – Cemefi (2019). *Distintivo Empresa Socialmente Responsable*. Consultado en febrero de 2019. <https://www.cemefi.org/esr/>.
- Campos, S. E., Velázquez, J. J. y Pelayo, M. M. (2019). La Responsabilidad Social Corporativa en el sector ganadero: Caso San Miguel, municipio de Villa Purificación, Jalisco. *Revista Visión Contable*, 19, 103-122.
- Colina, J. y Senior, A. (2008). Balance social. Instrumento de análisis para la gestión empresarial responsable. *Multiciencias*, 8(n.º extraordinario), 71-77.
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros – Condusef (2016). *¿Qué son las SOCAP?* Consultado en septiembre de 2017. <https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/consejos/1012-conoce-la-caja-de-ahorro>.
- Cooperativa Obrera Limitada de Consumo y Vivienda (2017). *Balance Social Cooperativo*. Consultado en abril de 2019. <https://www.cooperativaobrero.coop/media/files/balance-social-106.pdf>.
- Cooprogreso (2014). *Balance social y memoria de responsabilidad social*. Ecuador: Creativeprint.

- Deres: Empresas por el Desarrollo Sostenible (2013). *Manual para la preparación e implementación del Balance Social en el Uruguay*. Consultado en mayo de 2019. http://www.deres.org.uy/manuales_pdf/balancesocial.pdf.
- Díaz, L. C. y Pereyra, F. M. (2011). *El balance social (informe de investigación)*. Argentina: Universidad Nacional de Cuyo.
- Dontknow. (2019). *¿Qué es un experto?* Consultado en mayo de 2017. <https://www.dontknow.net/informacion/que-es-experto>.
- Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores – Focoop (2018). *Boletín Informativo*. Consultado en diciembre de 2019. <https://focoop.com.mx/WebSite16/WebForms/Boletin.aspx>.
- Gil, A. (2010). Tipos de indicadores para el balance social de la empresa. Consultado en abril de 2018. http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/Fichas-Tecnicas/NTP/Ficheros/301a400/ntp_305.pdf.
- González, L. C. y San Bartolomé, J. C. (2008). *Balance social cooperativo: una construcción en construcción*. Argentina: Cadic.
- Global Reporting Initiative – GRI (2016). *GRI 101: Fundamentos*. Consultado en septiembre de 2019. <https://www.globalreporting.org/standards/media/1439/spanish-gri-101-foundation-2016.pdf>.
- Guzmán, O. y Caballero, T. (2012). La definición de factores sociales en el marco de las investigaciones actuales. *Revista Santiago*, 120(2), 336-350.
- Huh, J., Delorme, D. E. y Reid, L. N. (2006). Perceived third-person effects and consumer attitudes on preventing and banning DTC advertising. *Journal of Consumer Affairs*, 40, 90-116.
- Licandro, O. D. (2017). RSE: un concepto que pocos interpretan correctamente. *Empresarial*, 26-30.
- Mugarra, A. (1995). *Balance Social aplicado a las Cooperativas. Los diferentes Modelos de Balance Social* [tesis doctoral, Universidad de Deusto]. <http://www.angelfire.com/journal2/comunicarse/BalanceSocialaplicadoCooperativas.pdf>.
- Núñez, A. y Cobián, A. (2019). *Indicadores de Sustentabilidad para la Cooperativa de Ahorro y Préstamo Caja SMG*. [tesis de maestría, Universidad de Guadalajara – CUCSUR].
- Organización Internacional del Trabajo – OIT (2001). *Manual de Balance Social*. Colombia: OIT.
- Ramírez, D. N. (2007). *Integridad en las empresas*. México: McGraw-Hill.

Ribas, M. A. (2001). El balance social como instrumento para la evaluación de la acción social en las entidades no lucrativas. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 39, 115-147.

Rivero, P. (2017). Información corporativa y crecimiento sostenible. *Revista AECA*, 119, 73-75.